

*Acuerdo, concediendo el exequátur á dos de Cónsul.*

EL GOBIERNO:

Con presencia de las patentes espedida en Berlín á 20 de noviembre del año próximo pasado por S.M. el Emperador de Alemania i Rei de Prusia, á favor de los señores don Pablo Eisenstuck i don Luis Frommann, para ejercer el oficio de Cónsul, el primero en toda la República con residencia en León, i con escepcion del puerto de San Juan del Norte i Costa de Mosquitos; i el segundo en estos dos últimos puntos,

ACUERDA:

1º. Se concede el exequatur de estilo á las referidas patentes.

2º. Las autoridades de la República guardarán i harán guardar á los señores Eisenstuck i Frommann las consideraciones i preeminencias que por su carácter le corresponden.

Comuníquese – Managua, febrero 28 de 1872 - Quadra.

-----\*-----